## ILUSTRE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ DOM

## SANTA CRUZ, 14 DE ENERO DE 2020



ANT: SRC- OF. N° 01/2020

Santa Cruz Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº18.695 y sus modificaciones, y artículo 26 de la Ley 19.880 que Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Organos De La Administracion Del Estado.

## CONSIDERANDO:

1.- Que con fecha **10 de enero de 2020** se solicitó por parte de la empresa SERVAP S.A Ingeniería y Construcciones, aumento de plazo para interponer recurso de apelación en relación al Ordinario N°88 de fecha 17 de diciembre del año 2019 dictado por Director de Obras Municipales en el cual se aplica Multa por atrasos en el plazo de cumplimiento de contrato proyecto "Construcción Casetas Sanitarias Sector Paniahue Oriente, Santa Cruz.- Código Bip: 30075996 0".

DECRETO Nº 0172

PRIMERO: Se aprueba aumento de plazo por tres días hábiles a favor de la empresa SERVAP S.A. Ingeniería y Construcciones para interponer recurso de apelación en relación al Ordinario N°88 de fecha 17 de diciembre del año 2019 del Director de Obras Municipales don Carlos Rojas Contreras..

SEGUNDO: Notifíquese empresa SERVAP S.A. Ingeniería y Construcciones.

DESE CUMPLIMIENTO, INFORMESE Y COMUNÍQUESE.

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO Alcalde

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS

Secretario Municipal